SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. DIF-DAD-IR-0020-2020-A.

PARTIDA 5311 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO.

San Luis Potosí, S. L. P., a 15 de septiembre de 2020.

A TODOS LOS PROVEEDORES
DE EQUIPO COMPLEMENTARIO PARA UBR
DEL SISTEMA DIF ESTATAL
P R E S E N T E.-

EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, en adelante **EL DIF ESTATAL,** con fundamento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1° fracción VI, 3°, 7°, 26 fracción II, 26 BIS fracción I, 28 fracción I, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 38, 40, 42, 43, 44, 45, 46, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículos 51, 54, 55, 77 y 78 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables en la materia; de conformidad con los montos máximos establecidos en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, lleva a cabo el Procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores relativo a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO COMPLEMENTARIO PARA UBR,** solicitadas por la **Dirección de Integración Social de Personas con Discapacidad,** el cual se lleva a cabo bajo el amparo **del Convenio de coordinación para la transparencia de recursos federales con carácter de Subsidio para la ejecución del programa "Atención a Personas con Discapacidad" para el ejercicio 2020, celebrado en fecha 08 de abril del año en curso, con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia,** por lo que por este conducto se le extiende una cordial invitación a fin de que participe en el proceso de invitación restringida de conformidad con las siguientes convocatoria: